



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMAN, COL.

Dir. General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

## LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO

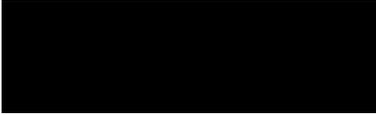
2024 / 002244

FECHA DE REGISTRO

14/NOV/2024

**BRAVO MENDOZA LAYA AIDE**

RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
01-066539	14/nov/2024	\$718.30



“La presente licencia de construcción constituye una VERSIÓN PÚBLICA de su original, se testaron los siguientes datos: 1.Domicilio del solicitante. 2.- Clave catastral del predio 3.-Superficies de construcción. Elaborada conforme a los dispuesto en los artículos 11, 26 fracción IV, 106, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima”

**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Licencia de Construcción, me permito comunicarle lo siguiente:

### DATOS DE LA SOLICITUD

Folio	Fecha de Solicitud	Clave Catastral	Acredita Propiedad con:
2244	14/noviembre/2024	[REDACTED]	COPIA DE TRANSMICION PATRIMINIAL, PAGO PREDIAL E INE

### Ubicación del Predio

18 DE JULIO 810  
28100, LAS PALMAS  
TECOMAN, TECOMAN

### Datos del Propietario

BRAVO MENDOZA LAYA AIDE



Conforme a los planos y/o croquis presentados, se concede autorización, para que, sujetándose a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecomán, y demás leyes y reglamentos vigentes que competen a la materia, se efectuen los siguientes trabajos:

### DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

#### Uso Actual

CASA HABITACION

#### Vigencia del Permiso

Del 14/noviembre/2024 al 14/mayo/2025

Director Responsable de Obra: NO APLICA

Registro No. 00

#### Tipo(s) de Obra(s)

#### Uso(s) Especifico(s) Solicitado(s)

#### Nivel Medidas / Superficie

REMODELACION Y/O REPARACION

COMERCIOS Y SERVICIOS

PB



#### Descripción de la Obra

COLADO DE DOS CUARTOS EN CASA HABITACION, CUARTO UNO CON SUPERFICIE DE 3.90X5M2 CUARTO DOS CON SUPERFICIE DE [REDACTED] CUBRIENDO UN TOTAL D [REDACTED] DE COLADO

Este permiso tiene vigencia durante el periodo señalado anteriormente, deberá permanecer en un lugar visible dentro de la obra y en caso de no haber terminado la obra deberá refrendarse en un máximo de seis meses a partir de la fecha de expiración.

Asimismo los predios, lotes y edificaciones construidos en esta zona estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima;

**Programa:** 52 - PROG. MPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLL

**Densidad:** MB-2 - MIXTO DE BARRIO INTENSIDAD MEDIA

#### Lineamiento

#### Especificaciones

SUPERFICIE MINIMA DEL LOTE

250 METROS CUADRADOS

FRENTE MINIMO DEL LOTE

15 METROS LINEALES

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO

NO MAYOR DE 0.7, LA SUPERFICIE EDIFICABLE NO DEBERA OCUPAR MAS DEL 70% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE

COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO

NO MAYOR DE 2.1, LA SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA NO EXCEDERA

**¡ GRACIAS POR SER UN CIUDADANO CUMPLIDO !**